

En Jaén, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de marzo de 2011, en la sala de juntas de las Oficinas de EPASSA sitas en la calle Fermín Palma nº 5 A bajo, de Jaén se constituye la Unidad de Contratación de EPASSA que está formada por D. Antonio Guinea de Toro (Gerente), como presidente, D. Fernando Nicás Molina (Área de Explotación) como vocal y D. Juan Eloy Rodríguez Acosta (Área Económica) como Secretario, para, una vez finalizado el plazo que marca el Pliego de condiciones para la enajenación de nave industrial propiedad de EPASSA, iniciar el procedimiento de selección de acuerdo con las normas establecidas en el mencionado pliego.

Indicar en primer lugar que solo ha sido presentada una oferta, la presentada por la empresa PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, propuesta presentada en las oficinas de EPASSA el día 23 de marzo de 2011 a las 09.50 horas. Continuando con el procedimiento, procede a abrir el sobre nº 1 que contiene la DOCUMENTACIÓN GENERAL y ello, de acuerdo con lo establecido párrafo 3 del punto 7.A a fin de poder calificar la misma.

La documentación presentada por la mencionada empresa es la siguiente:

- Solicitud suscrita por el licitador.
- Copia de la escritura de constitución así como de elevación a publico de acuerdos sociales legitimada notarialmente.
- Escritura de apoderamiento a favor de D. Jacinto Jiménez García así como D.N.I. de este ultimo todo ello legitimado notarialmente.
- Declaración del licitador sobre prohibiciones e incompatibilidades.
- Certificados del cumplimiento de las obligaciones tanto en materia tributaria como de la Seguridad Social.
- Relación de empresas pertenecientes al grupo.
- Declaración sobre la cifra de negocios así como de entidad financiera de reconocida solvencia relativa al cumplimiento de sus obligaciones.

Una vez revisada la documentación esta Unidad de Contratación califica como correcta la citada documentación por lo que procede a notificar, mediante llamada telefónica, al representante de PROSEGUR, presentador de la oferta, D. JACINTO JIMÉNEZ GARCÍA, que mañana día 30 de marzo de 2011 a las 10 horas y en la sala de juntas de las oficinas de EPASSA, se llevará a cabo por parte de esta Unidad de Contratación el acto público para dar cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por el licitador y acto seguido proceder a la apertura del sobre nº 2 .

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y cinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil once de lo que se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente, conmigo el Secretario.- Doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



En Jaén, siendo las diez horas del día 30 de marzo de 2011, en la sala de juntas de las Oficinas de EPASSA sitas en la calle Fermín Palma nº 5 A bajo, de Jaén se reúne la Unidad de Contratación de EPASSA formada por D. Antonio Guinea de Toro (Gerente), como presidente, D. Fernando Nicás Molina (Área de Explotación) como vocal y D. Juan Eloy Rodríguez Acosta (Área Económica) como Secretario, para llevar a cabo el acto público de notificar a la única empresa oferente la calificación de la documentación en relación con el Pliego de condiciones para la enajenación de nave industrial propiedad de EPASSA y a continuación proceder a la apertura del sobre nº 2 con la oferta económica.

En primer lugar hay que decir que la empresa oferente PROSEGUR COMPañÍA SE SEGURIDAD S. A. ha asistido al mencionado acto en la persona de D. Jacinto Jiménez García, y una vez estudiada toda su documentación general consideramos calificada a la empresa licitadora por lo que se procede seguidamente a la apertura de la OFERTA ECONÓMICA presentada por PROSEGUR COMPañÍA DE SEGURIDAD S. A.

La propuesta económica en la siguiente:

Opción B) Dación de pago:

Se comprometen en caso de resultar adjudicatario, a la adquisición del inmueble objeto de la convocatoria ofreciendo compensar los derechos de crédito que ostenta a su favor contra EPASSA por el importe de **NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (908.917,62 €) IVA INCLUIDO**; y a la formalización de la compraventa en Escritura Pública, a su costa en los plazos y restantes condiciones señaladas en la convocatoria aprobada.

- Importe sin IVA	770.269,17 €
- 18% IVA	138. 648,45 €

A la vista de la proposición económica presentada, esta Unidad de Contratación considera que debe formular y formula **propuesta de adjudicación provisional** a la empresa PROSEGUR COMPañÍA DE SEGURIDAD S. A. para la enajenación de la nave industrial propiedad de EPASSA (en virtud de Convenio patrimonial administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y la Empresa

Pública de Aparcamientos y Servicios Municipales, S.A. para la transmisión patrimonial de propiedad municipal), sita en el nuevo Polígono Industrial en el SUNP-6, C/ Vaciacostales, de acuerdo con el Pliego de cláusulas particulares reguladoras publicado al efecto y así mismo que se remita esta adjudicación provisional al Consejo de Administración de EPASSA para que proceda, en su caso, a la adjudicación definitiva.

Lo que firmamos en Jaén a treinta y uno de marzo de dos mil once.

POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE EPASSA



Antonio Guinea de Toro
Presidente



Fernando Nicás Molina
Vocal



Juan Eloy Rodríguez Acosta
Secretario

